

ANEXO III Referencia convocatoria: 2026/CP/197

CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: PID2022-137061OB-C21			
Título: PROYECTOS DE GENERACIÓN DE CONOCIMIENTO "BUSQUEDA, SELECCION Y ORGANIZACION DE CONTENIDOS PARA NECESIDADES DE INFORMACION RELACIONADAS CON LA SALUD - CONSTRUCCION DE RECURSOS Y PERSONALIZACION"			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: modelos de búsqueda efectivos para el filtrado de información relacionada con la salud			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/09/2023	FIN: 31/08/2027
CENTRO Inv. Principal: Facultad de Informática, Universidad de A Coruña			
OBJETO DEL CONTRATO: Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: Facultad de Informática. Laboratorio 4.2. Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00.			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: 1			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))			
Investigador/a contratado/a doctor/a ☒		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Gestor/a de investigación ☐		Técnico/a administrativo/a y de gestión ☐	
Colaborador/a de investigación ☐		Ayudante administrativo/a ☐	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☐		MECES Elegir	
JORNAD	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO:
A			16/10/2026
TIPO DE CONTRATO:		Duración determinada ☒	
Indefinido ☐		FECHA FIN CONTRATO: 31/08/2027	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.455,83€*			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599 230170 541A			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Doctor
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 5 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

*Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	kJF%Pwrhrfy+0Agtv1G0Bw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Javier Parapar López	Asinado	31/07/2026 11:09:52
Observacións		Páxina	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kJF%2FPwrhrfy%2B0Agtv1G0Bw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN

RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y tres suplentes): Javier Parapar López (TU), Miguel Anxo Pérez Vila (AD), Álvaro Barreiro García (AB) Suplentes: David Otero Freijeiro (AD) Concepción Vidal Martín (TU), Felicidad Aguado Martín (TU)

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

En cumplimiento del art. 13 del Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RXPd), y arte. 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos de carácter personal (LOPD), se informa que los datos personales facilitados serán tratados por la Universidade da Coruña.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	kJF/Pwrhrfy+0Agtv1G0Bw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Javier Parapar López	Asinado	31/07/2026 11:09:52
Observacións		Páxina	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kJF%2FPwrhrfy%2B0Agtv1G0Bw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		





UNIVERSIDADE DA CORUÑA



La finalidad del tratamiento de estos datos es la gestión del fichero de gastos indicado en este documento. La base para legitimar el tratamiento se encuentra en el art. 6.1.b) y c) RXPd (ejecución de un contrato y obligación legal). Todas las personas que entren en contacto con los datos cumplirán con el deber de confidencialidad establecido en el artículo 5 LOPD. Estos datos serán tratados durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad antes indicada, sin perjuicio de su conservación en relación con la posible exigencia de responsabilidades legales.

Para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento, puede consultar www.udc.gal/gl/gobierno/equipo_reitoral/secretaria/proteccion-de-datos.

A Coruña/Ferrol, de de
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL

Fdo.:

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	kJF/Pwrhrfy+0Agtv1G0Bw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Javier Parapar López	Asinado	31/07/2026 11:09:52
Observacións		Páxina	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kJF%2FPwrhrfy%2B0Agtv1G0Bw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia: PID2022-137061OB-C21

Título: BUSQUEDA, SELECCION Y ORGANIZACION DE CONTENIDOS PARA NECESIDADES DE INFORMACION RELACIONADAS CON LA SALUD - CONSTRUCCION DE RECURSOS Y PERSONALIZACION

Partida Presupuestaria: 0599 541A 6490206

Centro: Facultad de Informática

Objeto del contrato: 1 ICD, para colaborar en tareas de investigación en las líneas del proyecto

IP: Álvaro Barreiro García

DETALLE DA CONVOCATORIA

TAREAS A REALIZAR: Investigación en las tareas y líneas de investigación incluidas en el proyecto bajo la dirección del IP del proyecto, en concreto:

- Definición, programación y evaluación de modelos computacionales.
- Implantación y prototipado de los mismos.
- Colaboración en las actividades de difusión.

JUSTIFICACIÓN DE LA DURACIÓN DEL CONTRATO: Las tareas indicadas para un ingeniero en informática en la solicitud del proyecto deben ejecutarse de acuerdo con el plan

CRITERIO Y VALORACIÓN DE MÉRITOS:

Expediente de Máster Universitario en Informática: hasta 10 puntos dependiendo de la nota media del expediente.

Expediente de Máster Universitario en Informática: hasta 10 puntos dependiendo de la nota media del expediente.

Premios y menciones: hasta 3 puntos (1 punto por premio).

Publicaciones científicas del área de informática: hasta 10 puntos (Q1 ICORE A*/A 1 punto, Q2 ICORE B 0.75, Q3 ICORE C 0.5, Q4 Resto ICORE 0.25; la mitad si no están en la temática del proyecto).

Entrevista personal: hasta 10 puntos.

Certificaciones de idiomas oficiales: hasta 3 puntos (Inglés: B2 2 pts, C1 2.5 pts, C2 3 pts).

Estancias internacionales predoctorales: hasta 10 puntos (1 punto por mes de estancia).

Se requiere un mínimo de 25 puntos para el acceso a la lista de espera (los puntos de la entrevista personal no cuentan para este mínimo).

LUGAR DE PRESENTACIÓN: En la sede electrónica de la UDC.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.
4. Declaración responsable de que se cumplen los requisitos de la convocatoria.
5. Declaración responsable de la veracidad de los datos que se hacen constar en la solicitud.

**Acuerdo de clasificación profesional y condiciones de trabajo del personal contratado al amparo de la Ley 14/2011, del 7 de julio, de la ciencia, la tecnología y la innovación (personal contratado para tareas de investigación PCTI) Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	kJF/Pwrhrfy+0Agtv1G0Bw==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Javier Parapar López	Asinado	31/07/2026 11:09:52
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/kJF%2FPwrhrfy%2B0Agtv1G0Bw%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

